



**CAM**

Caja de Ahorros  
del Mediterráneo

Secretaría de Órganos  
de Gobierno

## RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Con una asistencia de 137 consejeras y consejeros generales de un total de 180 que estatutariamente está compuesta la Asamblea General de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, se inició la sesión a las once horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos que resumimos a continuación:

En el punto 4.- examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales individuales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo correspondientes al ejercicio 1998; de las cuentas anuales consolidadas de Caja de Ahorros del Mediterráneo y sus sociedades dependientes que constituyen el grupo consolidable referidas al mismo ejercicio, y de los informes de gestión de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y consolidado, referido también al mismo ejercicio, todo ello a propuesta del Consejo de Administración de la Entidad y previa lectura de los informes preceptivos de los auditores externos y de la comisión de control de la entidad, la Asamblea General, por 133 votos a favor, 1 voto en contra, y 3 abstenciones, acordó aprobar los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias pública, las memorias de las cuentas anuales, los informes de gestión, de la Entidad y Consolidado, referido al 31 de diciembre de 1998.

En el punto 5.- examen y aprobación, en su caso, de la distribución propuesta por el Consejo de Administración del excedente obtenido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 1998, la Asamblea General, por 132 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones, acordó aprobar la distribución y aplicación del excedente obtenido por la Entidad durante el ejercicio 1998.

En el punto 6.- examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de liquidación del presupuesto de obras sociales correspondiente al ejercicio de 1998, la Asamblea General, por 131 votos a favor, 4 votos en contra, y 2 abstenciones, acordó aprobar la liquidación del presupuesto de obra benéfico social del ejercicio 1998.

En el punto 7.- examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de presupuesto de obras sociales para el año 1999, la Asamblea General, por 132 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención, acordó aprobar el presupuesto de obra benéfico social para el año 1999, por un importe de 3.800 millones de pesetas; autorizar al Consejo de Administración para que, en su caso, pueda redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de las inversiones o de los gastos de mantenimiento de las obras, que, en tal caso, estas modificaciones, no podrán exceder del 10 por ciento del presupuesto total y asignar la distribución de gastos de la actividad para 1999.



**CAM**

Caja de Ahorros  
del Mediterráneo

Secretaría de Órganos  
de Gobierno

En el punto 8.- creación y disolución de obras sociales, en su caso, la Asamblea General acordó: por 132 votos a favor, y 5 abstenciones, la creación de una nueva obra social propia, dentro del epígrafe Obra Cultural, para adecuar el Centro Cultural de Murcia, Obra Social Propia establecida, ubicado en el edificio de la calle Salzillo; por 130 votos a favor, 1 voto en contra y 6 abstenciones, acordó la creación de una nueva Obra Social en colaboración, dentro del epígrafe Obra de Investigación, denominada "Centro de Investigación Medioambiental CAM-Universidad Miguel Hernández".; y por 134 votos a favor y 3 abstenciones, acordó la creación de la obra propia, dentro del epígrafe Obra Cultural, denominada "Centro Educativo del Medio Ambiente en L'Albufera. Valencia".

En el punto 9.- propuesta de autorización al Consejo de Administración para el lanzamiento por la Entidad, por sí misma o a través de cualesquiera de sus filiales, de títulos valores autorizados por la normativa vigente, en una o varias emisiones, la Asamblea General, por 133 votos a favor, y 4 abstenciones, acordó conferir al Consejo de Administración amplia autorización a favor del mismo para que, cuando el mismo lo juzgue oportuno, y en una o varias veces, dentro del plazo legal máximo, acuerde la emisión, por la propia Caja o por cualesquiera de sus filiales con la garantía de aquélla, de títulos valores del tipo o naturaleza que permita la normativa aplicable, vigente o futura, susceptibles de ser admitidos por la autoridad monetaria como recursos propios computables, de primera o de segunda categoría, hasta el límite de 60.000.000.000 de pesetas (SESENTA MIL MILLONES DE PESETAS), todo ello al margen de la autorización con que ya cuenta el Consejo conferida por la Asamblea General en sesiones de 15 de octubre y 17 de noviembre de 1998.

---